



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN No.22 DE 2019**

**"Por medio de la cual se autoriza comisión al docente adscrito al departamento de Zootecnia, Pedro Ramón Caraballo Gracia, para participar en un evento internacional"**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo No.028 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que el docente Pedro Caraballo Gracia, se encuentra vinculado como docente de planta adscrito al departamento de Zootecnia;

Que el referido docente solicitó ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, autorización de permiso para participar en calidad de ponente en el III Simposio de Biología Acuática y Pesca de la Amazonía, con la conferencia titulada: "Redes Tróficas como Herramienta Integradora en Ecología Acuática", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manaus, Brasil, del 24 al 27 de septiembre de 2019. Además, solicitó que los gastos de tiquetes aéreos por el valor aproximado de Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinte Pesos (\$3.835.920), para la asistencia a dicho evento sean asumidos con recursos de incentivos asignados al grupo de investigación, Biodiversidad Tropical, pues los gastos de hospedaje serán asumidos por la organización del evento;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 10 de julio de 2019, avaló la solicitud y recomendó su aprobación;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión del 6 de septiembre de 2019, al considerar pertinente la solicitud presentada;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Autorizar la solicitud de comisión al docente adscrito al departamento de Zootecnia, **Pedro Ramón Caraballo Gracia**, identificado con cédula de ciudadanía No.9.133.043 de Magangué, para su participación en calidad de ponente en el III Simposio de Biología Acuática y Pesca de la Amazonía, con la conferencia titulada: "Redes Tróficas como Herramienta Integradora en Ecología Acuática", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Manaus, Brasil, del 24 al 27 de septiembre de 2019.

**PARÁGRAFO.** Los gastos de transporte aéreo por el valor aproximado de Tres Millones Ochocientos Treinta y Cinco Mil Novecientos Veinte Pesos (\$3.835.920), en que incurrirá el mencionado docente para la asistencia a dicho evento, serán asumidos con recursos de incentivos asignados al grupo de investigación, Biodiversidad Tropical.

**ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2019

(Original firmado por)  
**GUILLERMO BORJA GONZÁLEZ**  
Presidente (e)

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**  
Secretaria General

|          | Nombres y apellidos          | Cargo                   | Firma   |
|----------|------------------------------|-------------------------|---|
| Proyectó | Eder David Baldivino Mercado | Auxiliar Administrativo | Original firmado por Eder David Baldivino Mercado |
| Revisó   | Tania Inés Martínez Medrano  | Secretaria General      | Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano  |
| Aprobó   | Tania Inés Martínez Medrano  | Secretaria General      | Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano  |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.